

ADQUISICIONES

INFORMACION GENERAL

Contratista: YEISON MAURICIO CABALLERO GIRALDO CONTRATO No. 2970/2025 - 0

Cédula de Ciudadanía ó Nit. No. 10014341-4

OBJETO: Prestacion de servicios personales para realizar las actividades de reconocimiento predial en el marco de la actualizacion y/o formacion catastral con enfoque multiproposito en el municipio asignado a la Direccion Territorial Santander

Ciudad de origen: BUCARAMANGA **Fecha aprobación póliga:** 20/02/2025

Vigencia: del 2 1 0 2 2 0 2 5 **Hasta:** 2 0 0 7 2 0 2 5 **Período Reportado:** 01/07/2025 al 20/07/2025

Termino de ejecución: del 2 1 0 2 2 0 2 5 **Hasta:** 2 0 0 7 2 0 2 5

Valor Total \$20,000,000.00 **Honorarios:** \$20,000,000.00

Forma de pago: EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI PAGARÁ EL VALOR DEL CONTRATO AL CONTRATISTA EN MENSUALIDADES VENCIDAS CONTADAS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO POR VALOR DE CUATRO MILLONES PESOS M/CTE (\$ 4,000,000.00), EXCEPTUANDO EL ÚLTIMO PERIODO A PAGAR QUE SE HARÁ POR FRACCIÓN, CUANDO NO SEA EL MES COMPLETO

Reporte de pagos a Salud y Pensión. (En el caso de personas jurídicas anexar la certificación de cumplimiento de los pagos parafiscales).

Número	Sistema	Entidad	Período Cotizado	No. de Autorización	Aportes
6	ARL	POSITIVA ARL	07-2025	4613419604	\$46,300.00
6	SALUD	E.P.S. SANITAS S.A.	07-2025	4613419604	\$237,500.00
6	PENSION	COLPENSIONES- AFP	07-2025	4613419604	\$304,000.00

Reporte de valores a pagar

No. de Pago	Valor del Pago	Saldo por Pagar
6	\$2,666,667.00	\$.00

No. Cuenta Bancaria: 896-89656876400

No. Rubro Presupuestal:

INFORMACION A REPORTAR

Reporte sobre la ejecución del contrato. (indicar cumplimiento del objeto contractual, si lo hubo, describir actividades realizadas y productos recibidos, refiriendo el numeral - literal cumplido del objeto contractual)

El contratista cumplió con la normatividad ambiental aplicable a este contrato SI NO

El contratista ha cumplido con las obligaciones administrativas técnica, jurídicas y financieras de acuerdo con el objeto contractual desarrollando las siguientes actividades:

En cumplimiento del numeral 3.1 el contratista ejecutó (789) predios de las siguientes veredas 6823500000000014, 6823500000000015, 6823500000000016, 6823500000000017, 6823500000000023 verificación técnica de campo y oficina donde se le realizaron cargue en los ítems de Datos Predio, Justificación y Derecho, Unidades de Construcción, Soportes con sus respectivas Observaciones en el sistema de captura de información catastral alfanumérica (CICA), los cuales se enviaron a control de calidad de grupo.

En cumplimiento del numeral 3.2 el contratista recopilo información como documentos para la realización de los diferentes radicados de conservación de la territorial Santander.

En cumplimiento del numeral 3.3 el contratista registro Digitalmente los predios en el medio Grafico (789) predios de las veredas, 6823500000000014, 6823500000000015, 6823500000000016, 6823500000000017, 6823500000000023, y se carga información en el sistema de captura de información catastral alfanumérica (CICA).

En cumplimiento del numeral 3.4 el contratista realizo las correcciones proporcionadas por el control de calidad, los cuales se les garantiza su calidad en su información, su debida resolución de las inconsistencias estas se hace en las veredas del municipio de el Carmen de chucuri 6823500000000014, 6823500000000015, 6823500000000016, 6823500000000017, 6823500000000023.

En cumplimiento del numeral 3.5 el contratista hizo entrega de información de los predios cargados en CICA, ya DIGITALIZADOS también se gestiona información proporcionada por el líder del proyecto en los criterios técnicos del proceso de reconocimiento predial, los cuales se envían a control de calidad.

En cumplimiento del numeral 3.6 el contratista hizo uso adecuado de los equipos suministrados por el proceso de Actualización rural del Municipio del Carmen de chucurí, se asistió a reunión virtual el día 3/7/2025 Para determinar las correcciones de la inconsistencia lógica, también para determinar las excepciones.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR

Observaciones del supervisor :Diligencie éste campo cuando no se asigne alguna obligación específica durante el periodo reportado, indicando las razones que justifican o sustentan la no asignación.

NOTA: Las obligación(es) específica no asignada(s), se deberá(n) justificar de forma individual.

SUPERVISOR(A) O INTERVENTOR(A)

LUIS ANTONIO BAUTISTA ACOSTA

NOMBRE



FIRMA